



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	19 DE ENERO DE 2013	Suplemento 7343
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No.- 060

ACTA DE PROTESTA



Gobierno del
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



Tabasco
cambia contigo

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE ENERO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos **LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ**, Gobernador del Estado de Tabasco, **CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA**, Secretario de Gobierno, **LIC. JUAN JOSÉ PÉRALTA FÓCIL**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el **LICENCIADO MARCO ANTONIO BUENDÍA BURGOS**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al **LICENCIADO MARCO ANTONIO BUENDÍA BURGOS**, como Notario Público Sustituto a la Notaría Pública Número 30, con adscripción en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, cuyo Titular es el **LICENCIADO JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR**, para que actúe en los términos de los Acuerdos de fechas (02) dos y (03) tres de enero del año (2013) dos mil trece, publicados en el Suplemento 7338 B y en el Suplemento 7339 B del Periódico Oficial del Estado, de fechas (02) dos y (05) cinco de enero del año (2013) dos mil trece, respectivamente; y actúe en el protocolo a cargo del Titular, con la fe, personalidad y capacidad jurídica, para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano **LICENCIADO MARCO ANTONIO BUENDÍA BURGOS**: ¿Protesta usted que al desempeñar el cargo como Notario Sustituto a la Notaría Número 30 de ésta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

El **LICENCIADO MARCO ANTONIO BUENDÍA BURGOS**, manifestó: ¡Si protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Si no lo hicieréis así que la Nación o el Estado lo demanden!

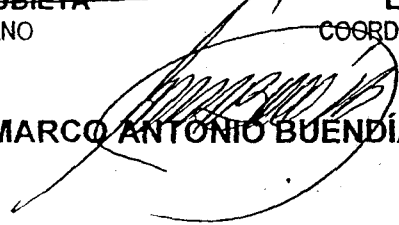
Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.



CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA
SECRETARIO DE GOBIERNO



LIC. JUAN JOSÉ PÉRALTA FOCIL
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. MARCO ANTONIO BUENDÍA BURGOS



Gobierno del
Estado de Tabasco

FIAT

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



Tabasco
cambia contigo



El Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2,3,8, y 9, párrafos quinto y sexto, 24, 25 y 33 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO MARCO ANTONIO BUENDÍA BURGOS**, ha satisfecho los requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; ha tenido a bien expedir Nombramiento como Notario Sustituto, con efectos de patente, para ejercer con carácter temporal dicha función en esta Entidad Federativa, en los términos de los Acuerdos de fechas (02) dos y (03) tres de enero del año (2013) Dos mil trece, publicados en el Suplemento 7338 B y en el Suplemento 7339 B del Periódico Oficial del Estado, de fechas (02) dos y (05) cinco de enero del año (2013) dos mil trece, respectivamente; con adscripción en ésta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y con cargo a la Notaría Pública Número 30.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (07) SIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE.

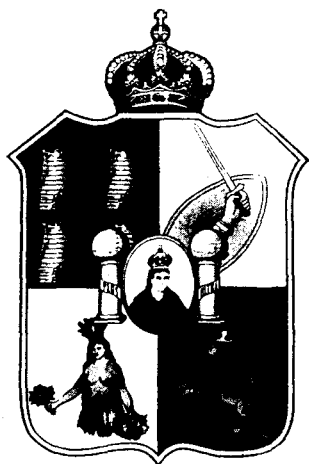

CÉSAR RAÚL OJEDA-ZUBIETA
SECRETARIO DE GOBIERNO


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

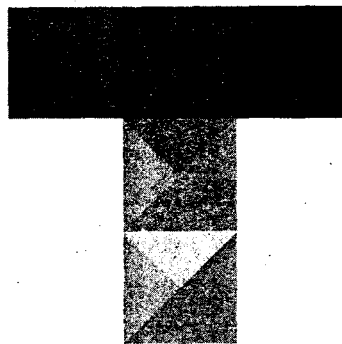
FILIACIÓN

Nombre: MARCO ANTONIO BUENDÍA BURGOS.
Lugar de nacimiento: VILLAHERMOSA, TABASCO.
Fecha de Nacimiento: 19 DE MARZO DE 1953
Edad: 59 AÑOS.
Estado civil: CASADO.
Estatura: 1mt. 76 cm.
Señas particulares: CICATRIZ EN LA PARTE BAJA DEL BRAZO IZQUIERDO
Ocupación: LIC. EN DERECHO

Color: MORENO CLARO.
Cabello: CASTAÑO.
Ojos: CAFÉS.
Nariz: AMPLIA.
Boca: CHICA
Cejas: SEMI- POBLADAS.
Frente: MEDIANA.



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.